



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

APRUEBA TRATO DIRECTO QUE INDICA/

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

PARRAL,

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
8. Decreto Exento N° 3613 de fecha 11 de agosto de 2022, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-15-LE22 "Curso Estrategias didácticas para favorecer la comunicación oral, la lectura comprensiva y la producción de textos en estudiantes de segundo ciclo de enseñanza Básica".
9. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 22 de agosto de 2022, del portal de Mercado Público y anexo, respecto de adquisición N° 4159-15-LE22, antes mencionada.
10. Decreto Exento N° 3891 de fecha 30 de agosto de 2022 que declara desierta la Licitación Pública indicada en el punto octavo precedente.
11. Autorización para Adquisición de Bienes y Servicios autorizada por el Jefe del Departamento de Educación de Parral, de fecha 02 de septiembre de 2022, para la adquisición, mediante Trato Directo, del servicio de capacitación de estrategias de comunicación oral, lectura comprensiva y escritura para segundo ciclo de enseñanza básica.
12. Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2022.-

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el marco de Plan de Trabajo de la Unidad Técnica Pedagógica comunal de Parral, que tiene como objetivo fortalecer las habilidades de los docentes de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación del segundo ciclo básico, surge la necesidad de adquirir la contratación del servicio de capacitación de estrategias de comunicación oral, lectura comprensiva y escritura para segundo ciclo de enseñanza básica, destinada para 30 docentes del referido ciclo y/o jefes técnicos de las escuelas dependiente del DAEM Parral, con el fin de que instruir y capacitarlos para seleccionar y modificar estrategias y metodologías enfocadas hacia el desarrollo de competencias comunicativas, mediante técnicas participativas que permitan construir aprendizajes significativos en los alumnos, tomando conciencia de pensamientos involucrados en dicho proceso.
2. Que, en virtud de lo anterior, se efectuó Licitación Pública del Servicio, según consta del Decreto Exento N° 3613 de fecha 11 de agosto de 2022, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-15-LE22 "Curso Estrategias didácticas para favorecer la comunicación oral, la lectura comprensiva y la producción de textos en estudiantes de segundo ciclo de enseñanza Básica" a través de financiamiento SEP.
3. Que, sin embargo haberse llevado a cabo el proceso de Licitación abierta, **no se recibieron ofertas**, lo cual quedó registrado en el acta de Deserción de Mercado Público de fecha 22 de agosto del presente año 2022, resolviendo su declaración de deserción.





República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

4. Que según consta en el Decreto Exento N°3891 de 2022, que se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo, se declaró desierto el proceso antedicho por no presentarse ofertas en la Licitación Pública ID 4159-15-LE22, quedando este Servicio con la necesidad de contratar el mismo servicio licitado a llevarse a cabo desde el día 03 al 28 de octubre de 2022.-
5. Que dado lo anterior, se ha cotizado el referido servicio con el proveedor **FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PUBLICA EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL EDUCREA, RUT: 65.163.907-7**, quien presentó una cotización por el valor total de **\$6.000.000 (Seis millones de pesos), Exento de IVA** pagaderos en la forma determinada por el Proveedor en su cotización, para otorgar el servicio requerido, que consta de curso de 30 horas, modalidad presencial a 30 docentes desde el día 03 al 28 de octubre de 2022.-
6. Que el servicio se prestará y regirá de acuerdo al requerimiento del Establecimiento plasmada en la solicitud de adquisición autorizada por el DAEM, en estricto apego a las Bases Administrativas del proceso licitatorio 4159-15-LE22, declarado desierto, conocido por el proveedor, y se entienden formar parte del presente acto administrativo, sin la necesidad de suscribir contrato.
7. Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
8. Que, el artículo 10 numeral 7° literal l) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de servicio, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, circunstancias en las que se encuadra la situación actual.
9. Así las cosas, cumpliéndose los requisitos antes señalados, y siendo de indispensable para este organismo la adquisición del servicio cotizado, es dable acordar la contratación del servicio de capacitación referido, de la forma requerida en la autorización para adquisición de bienes y servicios emitida por el DAEM Parral, con fecha 02 de septiembre de 2022, que se entiende formar parte del presente acto administrativo.
10. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8° de ley de N° 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, solo es necesaria la realización de una sola cotización para efectuar esta compra.

#### **DECRETO:**

- I. **AUTORICESE**, la contratación para adquisición, mediante Trato Directo, del servicio de capacitación curso Estrategias de comunicación oral, lectura comprensiva y escritura para 30 docentes del segundo ciclo de enseñanza básica de establecimientos municipalizados de Parral, en conformidad a la solicitud de adquisiciones del DAEM Parral, autorizada con fecha 02 de Septiembre de 2022 y cotización entregada, al proveedor **FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PUBLICA EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL EDUCREA, RUT: 65.163.907-**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la cantidad total de **\$6.000.000. (seis millones de pesos). Exento de IVA.-**
- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su cotización, según valor mensual determinado, y sólo los días efectivamente trabajados, siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por Encargado de SEP y/o UTP del DAEM de Parral, o por quienes les subroga legalmente.



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
 Oficina de Adquisiciones

- III. **ESTABLEZCASE**, Que tratándose de una adquisición de servicios estándar de simple y objetiva especificación, se omitirá la suscripción del contrato, formalizándose con la adquisición con la respectiva Orden de Compra, en concordancia al artículo 63° del Reglamento de Compras Públicas.
- IV. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.11.002 "cursos de capacitación" con cargo al programa SEP del Presupuesto D.A.E.M. Parral aprobado para el año 2022, con sus correspondientes Cuentas y Subcuentas vigentes para el año 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
**ALCALDESA DE PARRAL**

FCU/mvr.-

**DISTRIBUCION:** 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo D.A.E.M. 3. Finanzas D.A.E.M.

Jefe DAEM	Dirección Control
Felipe Correa U.	Enrique Gómez H.



## AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:**

Se solicita la contratación de un servicio de capacitación de estrategias de comunicación oral, lectura comprensiva y escritura para segundo ciclo de enseñanza básica.

Esta capacitación está destinada para docentes de segundo ciclo básico y/o jefes técnicos de las escuelas municipalizadas de la comuna de Parral, con el fin de que estén capacitados para seleccionar y modificar estrategias metodológicas enfocadas hacia el desarrollo de competencias comunicativas, mediante técnicas participativas que les permitan construir aprendizajes significativos, tomando conciencia de las habilidades de pensamiento involucradas en dicho proceso.

Esta iniciativa se enmarca en el Plan de trabajo de la Unidad Técnica Pedagógica comunal, la cual tiene como objetivo fortalecer las habilidades de los docentes de la asignatura de lenguaje y comunicación de segundo ciclo básico.

Cantidad de asistentes: 30

Cantidad de horas: 30 Horas cronológicas.

Fechas de realización: Desde 03/10/2022 hasta 28/10/2022

Modalidad: Presencial

Objetivo de la capacitación: Incorporar a las prácticas pedagógicas, estrategias que capaciten a los docentes para desarrollar en sus estudiantes habilidades, con el propósito de mejorar su desempeño en la comunicación oral, en la lectura comprensiva y en la producción de textos.

Se solicita la adquisición mediante trato directo debido a que la licitación N° 4159-15-LE22, se ha declarado desierta según decreto exento N°3891 del 30 de agosto de 2022.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN MÉNDEZ OLAVE
CARGO	JEFE TÉCNICO COMUNAL
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	DAEM
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	EDUCREA
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	6.000.000

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Cursos de Capacitación	215.2211.002

**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM):** De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

# Presupuesto S03334

Santiago, 31/08/2022

## PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
RUT/RBD: 69130700-K  
Atención a: JUAN SEGUNDO MÉNDEZ OLAVE

Detalle propuesta:

Curso	Participantes	Total
1: [PC-COLCYE2] ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL, LECTURA COMPRESIVA Y ESCRITURA, 2º CICLO BÁSICO - 30 Hrs. (Región Central, 3) Fecha curso: Desde 03/10/2022 Hasta 28/10/2022 Tipo de Curso: Cerrado Modalidad: Presencial Financiamiento: SEP Modalidad de Compra: Compra Directa	30	\$ 6.000.000
TOTAL A PAGAR		\$ 6.000.000
VALORES EXENTO DE IVA		

### Incluye:

- Manual con documentos de lectura de apoyo
- Bolso institucional
- Certificado de Aprobación

### Consideraciones:

- Las fechas y horarios de ejecución se fijarán de mutuo acuerdo entre las partes previo al inicio de la capacitación.
- La confirmación de horario para la ejecución del curso será efectiva una vez recibida la reserva o documento de pago de forma anticipada.
- La cantidad máxima de participantes por curso es de 30 personas. Si su establecimiento requiere y solicita un número mayor deberá ser informado como máximo cinco (5) días antes del inicio del curso para ser evaluado por nuestra área académica. Si en caso excepcional se aprobara el incremento sobre 30 participantes con un máximo de 35 por curso, se cobrará proporcionalmente al valor adicional por participante.
- Se requiere recibir nómina de participantes en el formato solicitado dos semanas antes del inicio del curso.
- Es responsabilidad del contratante suministrar correos electrónicos, Rut y números telefónicos celular correctos. De contar con errores visibles según formato de nómina una vez recibida, se hará devolución del archivo para ser corregido. Toda modificación en nómina tienen plazo máximo de entrega dos semana antes del inicio del curso, de lo contrario la fecha de inicio deberá ser postergada.

[www.educrea.cl](http://www.educrea.cl)

"Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente"

- Las modificaciones de curso(s), participante(s) o financiamiento(s) registrado(s) previamente, serán permitidas con un máximo de 5 días hábiles previos al inicio del curso.
- Independiente de la forma de pago que utilice, el curso debe tener algún comprobante de pago de forma anticipada, bien sea Orden de Compra, Carta de Adjudicación, depósito y/o transferencia.
- Este presupuesto tiene una validez de 15 días continuos.

**Antecedentes Institucionales:**

FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA  
EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL EDUCREA  
Rut: 65163907-7  
Representante Legal: Francisco Arrau Giaconi  
Rut: 13.687.470-5  
Dirección: Coventry N° 126 – Ñuñoa – Santiago

**Datos de Ejecutivo de Venta:**

Nombre: EDITH ADRIANA PEÑA RAMÍREZ  
Correo: epena@educrea.cl  
Teléfono: +56995096861



FRANCISCO ARRAU  
Director Ejecutivo



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 3891  
30 AGO 2022  
PARRAL,

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de Junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuadas por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
7. Licitación Pública ID 4159-15-LE22 "Servicio de Capacitación Curso Estrategias Didácticas para Favorecer la Comunicación Oral, La lectura comprensiva y la producción de textos en estudiantes de segundo ciclo de Enseñanza Básica".
8. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
9. Decreto Exento N° 3.613 de fecha 11 de Agosto de 2022 que aprueba el Proceso de Licitación Pública "Curso Estrategias Didácticas para Favorecer la Comunicación Oral, La lectura comprensiva y la producción de textos en estudiantes de segundo ciclo de Enseñanza Básica" ID 4159-15-LE22.
10. Lo Establecido en el Artículo N°9 de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que especifica "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases. Declarará Desierta una Licitación, cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el proceso de Licitación Pública ID 4159-15-LE22 "Servicio de Capacitación Curso Estrategias Didácticas para Favorecer la Comunicación Oral, La lectura comprensiva y la producción de textos en estudiantes de segundo ciclo de Enseñanza Básica", no se presentaron oferentes.
2. Que, Según lo Establecido en el Artículo N°9 de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que especifica "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases. Declarará Desierta una Licitación, cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".

**DECRETO:**

1. **DECLARESE**, Desierta la Licitación Pública ID 4159-15-LE22 "Servicio de Capacitación Curso Estrategias Didácticas para Favorecer la Comunicación Oral, La lectura comprensiva y la producción de textos en estudiantes de segundo ciclo de Enseñanza Básica", no se presentaron oferentes".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FCU/MVR/KHO/CSM/ags.-

**DISTRIBUCION:**  
COPIA DIGITAL

1.-yenifer.urrutia@daemparral.cl



## Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 4159-15-LE22

Fecha de Deserción  
22-08-2022 16:04:01

Fecha de Consulta  
29-08-2022 11:38:54

En Parral,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

### Acta Deserción

#### Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
R.U.T.	69.130.700-K
Dirección	Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda
Comuna	Parral
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región del Maule

#### Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	4159-15-LE22
Nombre de Adquisición	CURSO ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA FAVORECER LA COM
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	Que resulta necesario la Adquisición del Servicio de Capacitación "Curso Estrategias Didácticas para favorecer la comunicación oral, la lectura comprensiva y la producción de textos en estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica" para docentes y jefes técnicos de las Escuelas municipalizadas de la Comuna de Parral.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	12-08-2022 17:15:36
Fecha de Cierre	22-08-2022 16:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

#### Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario		1	Unidad

## Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
ANEXO 3-PROPUESTA ECONOMICA.docx	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Económico
ANEXO 2-ANEXO TECNICO.docx	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
ANEXO 1-CAPACITACION.docx	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
DECRETO APRUEBA BASES 3613 CAPACITACION UTP COMUNAL.pdf	Otros Anexos de adquisición	DECRETO 3623 APRUEBA BASES CAPACITACION UTP COMUNAL
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y ESPECIFICACIONES CURSO LECTURA UTP .pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
ANEXO 3-PROPUESTA ECONOMICA.pdf	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Económico
ANEXO 2-ANEXO TECNICO.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
ANEXO 1-CAPACITACION.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
BASES CAPACITACION CURSO-FINAL UTP.pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo

Imprimir Acta

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL EDUCREA	65.163.907-7	<input checked="" type="radio"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*